

# LA NUEVA PAC EN EL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS:

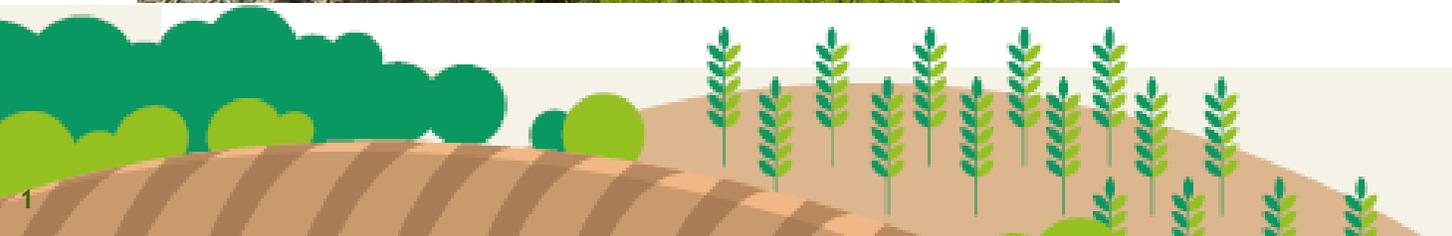
## *Los nuevos ecorregímenes de la PAC*



Elena Vicente Pelado

S. G. de Frutas, Hortalizas y Vitivinicultura

3 de abril de 2024



# Introducción:

## PAC 2023-27:

- ✓ Política orientada a la consecución de resultados, vinculados a los objetivos basados en los tres pilares de la sostenibilidad.

## PE-PAC:

- ✓ Aprobado por la Comisión el 31 de agosto de 2022 (modificado en agosto de 2023).
- ✓ Recoge todas las intervenciones o medidas para alcanzar los objetivos de la PAC.
- ✓ Basadas en un análisis de las necesidades del sector agrario y del medio rural en su conjunto.



## ECORREGÍMENES:

Presupuesto: 1.107 Millones € (23% PAC)

- ▶ Nuevas intervenciones, remunerar al agricultor por realizar prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente.
- ▶ Ayuda: forma de pago directo anual por hectárea subvencionable.
- ▶ Art. 31 Rg (UE) 2021/2115) Reglamento de planes estratégicos
- ▶ RD 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos [...]. (Sección 4ª) Artíc. 38-43
- ▶ RD 1177/2023 de 27 diciembre de 2023, que modifica al anterior.

### 4 MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC



## Ecorregímenes: RD 1048/2022 intervenciones en forma de pagos directos

TIPOS DE SUPERFICIE	PRÁCTICAS POSIBLES	ECO REGÍMENES
PASTOS HÚMEDOS	PASTOREO EXTENSIVO (P1)	Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos.
PASTOS MEDITERRÁNEOS	ISLAS DE BIODIVERSIDAD o SIEGA SOSTENIBLE (P2)	Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos.
TIERRAS DE CULTIVO (TC) DE SECANO	ROTACIÓN DE CULTIVOS CON ESPECIES MEJORANTES (P3)	Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.
TIERRA DE CULTIVO DE SECANO HÚMEDO (TCS)		Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo.
TIERRA DE CULTIVO DE REGADÍO (TCR)		Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío.
<b>CULTIVOS LEÑOSOS PENDIENTE &lt;5%</b>	<b>CUBIERTA VEGETAL SEMBRADA O ESPONTÁNEA (P6)</b>	<b>Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos.</b>
<b>CULTIVOS LEÑOSOS PENDIENTES 5-10%</b>		<b>Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</b>
<b>CULTIVOS LEÑOSOS PENDIENTE ≥10% BANCALES</b>		<b>Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales.</b>
CULTIVOS PERMANENTES (INCLUYENDO LOS LEÑOSOS)	ESPACIOS BIODIVERSIDAD TC O C PERMANENTES (P5)	Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes



# Ecorregímenes: cubiertas en cultivos leñosos



- ▶ Superficie de cultivos leñosos: diferenciada en base a su pendiente: Aprox. 307,5 M€ en 2023
  - 73.205.212 ✓ Eco regímenes de Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (**Pendiente menor al 5%**).
  - 79.390.381 ✓ pendiente media (**Pendiente mayor al 5%, hasta el 10%**).
  - 154.962.683 ✓ elevada pendiente (**Pendiente igual o mayor al 10% y bancales**).

DOS PRÁCTICAS en cada uno de los tres ER de leñosos:

- ❖ Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas
- ❖ Cubiertas inertes de restos de poda

**Presupuesto: 1.107 Millones € (23% PAC)**

- ▶ **Ayuda:** forma de pago directo anual por hectárea subvencionable de cultivos leñosos declarada.
- ▶ **Art. 31 Rg (UE) 2021/2115)**
- ▶ **RD 1048/2022**, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos [...]. (**Sección 4ª) Artíc. 38-43** 27 dic 2023 **RD 1177/2023**.
- ▶ P6 y P7: **enfoque compensatorio** (costes + lucro cesante). (NO necesario ABRS).
- ▶ **Componente de plurianualidad** (25 € /ha adicionales) Cubiertas vegetales P6
- ▶ Posible aplicación de **degresividad** (15 ha en leñosos) (No en P5)
- ▶ **Islas Baleares:** importes específicos mayores, (condición insularidad).
- ▶ **Agricultores activos** que soliciten de forma voluntaria: para qué parcelas de su explotación y bajo qué prácticas.

# Ecorregímenes: cubiertas en cultivos leñosos

## ► CONDICIONES ELEGIBILIDAD:

- Beneficiario:**
- Agricultor activo Con o Sin derechos ABRS.
  - Titular de explotación agraria en el Registro de Explotaciones Agrarias.
  - Viñedo: no tener plantaciones ilegales o no autorizadas.

## ► COMPROMISOS: anuales

- Vegetales: Establecer y/o mantener una cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año, viva o agostada.
- Inertes: Triturar los restos de poda y depositarlos sobre el terreno.
- Ambas: CUE Fecha de establecimiento de la cubierta.  
Inertes: **NO posterior al 15 de abril de la campaña en cuestión.** (CCAA, de forma justificada, adaptar la fecha máxima)
- Vegetales: Viva periodo mínimo de 4 meses, entre el 1 de octubre y el 31 de marzo.
- Vegetales: manejo de forma general medios mecánicos, (forma puntual manejo “a diente”).  
Pendiente  $\geq 10\%$  y bancales: exclusivo mediante ganado: orografía del terreno impida o dificulte manejo mecánico.
- Ambas: Cubierta: mínimo 40% de anchura libre de la proyección de copa, en todas las calles, mínimo 0,5 metros.  
Vegetales bcam 6: Parcelas de pendiente  $\geq 10\%$ , anchura mínima = 1m adicional a la mínima exigida.(1,5 m).
- Ambas: apuntar CUE anchura de la cubierta y anchura libre de la proyección de copa.

## ► FLEXIBILIDADES:

- ✓ **Labores superficiales** poco profundas de las cubiertas, manteniendo estructura suelo y no desnudo.
- ✓ Aplicación de **fitosanitarios** sobre la cubierta, por razón de Prevención, Control o Erradicación de Plagas.
- ✓ Vegetales: Reducción del periodo obligatorio de 4 meses en los que la **cubierta vegetal debe permanecer viva.**

## Datos de solicitudes 2023: <https://www.fega.gob.es/es/noticias/node-15307>

- ▶ 75% explotaciones los han solicitado, cubriendo el 86% de la superficie declarada.
- ▶ Se ejecutará el 100% del presupuesto asignado y se aplicará con carácter generalizado degresividad
- ▶ De esos 19 Mha que han solicitado ERs, 2,4 Mha se corresponden con las prácticas de cubiertas (según ESYRCE habría unos 1,4 millones de hectáreas en 2021, centradas en olivar y en Andalucía)



	Ha solicitadas	Ha estimadas	% SOLICITADA 2023/ ESTIMADA 2023
<i>Ecorregímenes de AC: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (Pendiente menor al 5%).</i>	712.755,2	1.022.015,7	70%
<i>Ecorregímenes de AC: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media (Pendiente igual o mayor al 5%, hasta el 10%).</i>	582.601,7	637.195	91%
<i>Ecorregímenes de AC: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente (Pendiente igual o mayor al 10% y bancales).</i>	1.082.710,2	881.158	123%
<b>TOTAL</b>	<b>2.378.067,2</b>	<b>2.540.368,3</b>	<b>94%</b>

Andalucía destaca para esta práctica con 1.518.725 ha solicitadas, lo que representa cerca del 64% del total solicitado.

- ▶ % Solicitada 2023/ Estimada 2023:
  - CCAA por encima del %total nacional: AND, CANT, GAL, CyL
  - CCAA entorno al % total nacional: ARA, EXT,
  - CCAA por debajo del % total nacional: CAT, NAV PV, AST, BAL, CLM, MAD, MURC, RIOJ, VAL

# Importes:

## RD 1048/2022:

- **Importe ayuda/ha:** ≠ entre los ecorregímenes de leñosos, ≠ lucro cesante y coste añadido (según pendiente).
- **¿Igual con independencia de la práctica que se realice?** Según grado de acogimiento podrá variar, no superando el importe máximo establecido para cada una.
- Tres **tipos:** mínimo, máximo y planificado.
- **Degresividad:** Ajuste importes, en pro de economías de pequeña/mediana escala. **(15 ha).**
- **Islas Baleares:** condicionantes derivados del modelo agrícola insular.
- **Complemento adicional (P6):** 25 euros/ha, práctica más de un año consecutivo.

Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en <b>terrenos llanos.</b> CUBIERTAS VEGETALES	PLANIFICADO	61,07
	MÍNIMO	35,57
	MÁXIMO	214,77
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en <b>terrenos llanos</b> CUBIERTAS INERTES	PLANIFICADO	61,07
	MÍNIMO	35,57
	MÁXIMO	129,39
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de <b>pendiente media</b> CUBIERTAS VEGETALES	PLANIFICADO	113,95
	MÍNIMO	69,59
	MÁXIMO	238,54
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de <b>pendiente media.</b> CUBIERTAS INERTES	PLANIFICADO	113,95
	MÍNIMO	69,59
	MÁXIMO	168,21
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de <b>elevada pendiente y banales.</b> CUBIERTAS VEGETALES	PLANIFICADO	165,17
	MÍNIMO	102,56
	MÁXIMO	272,53
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de <b>elevada pendiente y banales.</b> CUBIERTAS INERTES	PLANIFICADO	165,17
	MÍNIMO	102,56
	MÁXIMO	223,72

# Importes:

- [Importes unitarios provisionales revisados para el pago de las ayudas directas a partir del 1 de diciembre de la campaña 2023 | Portal Web del FEAGA](#)

## Importes Unitarios provisionales revisados. Campaña 2023

Ecorrégimen			IMPORTE UNITARIO PLANIFICADO (€/ha)	Tramo 1		Tramo 2	
				umbral (ha)	importe (€/ha)	umbral (ha)	importe (€/ha)
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (pendiente inferior al 5 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	61,07	≤15	61,07	>15	61,07
		Con plurianualidad	86,07	≤15	86,07	>15	86,07
	Insular	Sin plurianualidad	101,07	≤15	101,07	>15	101,07
		Con plurianualidad	126,07	≤15	126,07	>15	126,07
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media (pendiente igual o mayor al 5 % e inferior al 10 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	113,95	≤15	113,95	>15	113,95
		Con plurianualidad	138,95	≤15	138,95	>15	138,95
	Insular	Sin plurianualidad	177,95	≤15	177,95	>15	177,95
		Con plurianualidad	202,95	≤15	202,95	>15	202,95
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales (pendiente igual o mayor al 10 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	165,17	≤15	165,17	>15	115,62
		Con plurianualidad	190,17	≤15	190,17	>15	140,62
	Insular	Sin plurianualidad	253,17	≤15	253,17	>15	203,62
		Con plurianualidad	278,17	≤15	278,17	>15	228,62

	Importe planificado 2023
llanos	61,07
media	113,95
elevada	165,17

[https://www.fega.gob.es/es/PAC\\_2023-2027](https://www.fega.gob.es/es/PAC_2023-2027)  
(Preguntas más frecuentes y notas aclaratorias)

# De cara a 2025: modificación del PEPAC

- Flexibilidades en general:
  - ✓ Combinación de prácticas (vegetales e inertes)
  - ✓ Ampliación métodos de manejo (ganado e inversiones de flora).
- Flexibilidades para ciertos secanos:
  - ✓ Periodo viva, no en todas las calles, labores de mantenimiento, etc.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN  
[sgfhaov@mapa.es](mailto:sgfhaov@mapa.es)

